

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 042/93

Por cuanto el H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza Municipal:

### **CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido por el Art. 5 numeral 4) de la Ley Orgánica de Municipalidades. las Alcaldías tienen como uno de sus fines la preservación, mantenimiento y resguardo del eco-sistema de su jurisdicción territorial.

Que, se debe crear conciencia en la colectividad y en especial en las generaciones futuras, sobre la urgencia de preservar nuestro medio ambiente por medio del cuidado y de la plantación de árboles.

Que, el cuatro de octubre de cada año, se recuerda el día del árbol, fecha que debe servirnos a todos para reflexionar sobre la urgencia de cuidar nuestro eco-sistema.

### **POR TANTO:**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de las atribuciones.

### **DISPONE:**

Art. 1º. Declarar la SEMANA DEL ÁRBOL, la comprendida entre el 4 y 9 de octubre de cada año, debiendo en consecuencia Oficialía Mayor de Cultura, programar y coordinar actividades tendientes a concientizar sobre la importancia del árbol en la preservación del medio ambiente: asimismo organizar campañas conjuntamente el Departamento de Forestación y Ornato para incrementar el número de especies arboríferas en la ciudad.

Art. 2º. La ejecución del trámite expropiatorio se encomienda al Departamento Jurídico de la H. Comuna sujetándose para este efecto a las legales contenidas en el Decreto Supremo de 4 de

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres años.

-2-

Ing. Daniel Alvarez Gantier  
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Betty Romero Civera  
H. SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial de la ciudad e Sucre, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres años.

Sr. Domingo Arcienega Morales  
**H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE**

/Mónica R.